

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

ACTA DE COMITÉ N°

33

COMITÉ

Comité de Compras y Contratos

FECHA

13 de Septiembre de 2018

HORA
PROGRAMADA

2:30 p.m.

LUGAR

SALA DE JUNTAS - Gerencia

HORA DE INICIO

2:35 p.m.

05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	JAVIER ALFONSO MENESES PLAZA	Director Administrativo (E) / Presidente	SI	6			
2	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	SI	7			
3	JAIME PINZÓN RIAÑO	Director Financiero	SI	8			
4	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI	9			
5	MARIA ANTONIA SANCHEZ MONROY	Secretaria Subdirección de Bienes, Compras y Suministros / Secretaria Ad hoc	SI	Nota:			

ORDEN DEL DÍA

1.	Apertura de comité por el Presidente y verificación de Quorum.
2.	Designación del secretario Ad hoc para la presente sesión.
3.	Exposición de los conceptos de evaluaciones finales emitidas por las áreas dentro del marco del Proceso de Convocatoria Pública No. 12 de 2018 cuyo objeto es: Adecuación Para El Cumplimiento De La NTC 6047 Y La Resolución 14861 De 1985 De Las Unidades Sanitarias Públicas Que Incluye También, Implementación De Ventilación, Mejoramiento Del Sistema Hidrosanitario Y Las Actividades De Mantenimiento Complementarias, De La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.
4.	Lectura de la respuesta emitida por la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros referente a la observación presentada por el CONSORCIO SAMARITANA 2018 respecto a la verificación de la posible Propuesta Económica artificialmente baja del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO.
5.	Consolidación de evaluaciones finales y determinación de proponentes habilitados para continuar en el proceso (evaluación económica)
6.	Decisiones y Conclusiones
7.	Cierre

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1	Solicitar al CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO aclaración sobre la propuesta económica presentada por ellos, teniendo en cuenta la observación del CONSORCIO SAMARITANA 2018	Subdirección de Bienes, Compras y Suministros	29 de Agosto de 2018	100	Respuesta recepcionada por la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros el día 03 de Septiembre del año en curso
CUMPLIMIENTO DE TAREAS			TOTAL	100 %	

OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS

Ninguna

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1.- El Presidente del comité procede a dar apertura a la reunión, verificando el quorum donde se determina que se cumple con este requisito.

[Handwritten signatures]

2.- Para el presente comité se designa como secretario (a) Ad hoc a la señora María Antonia Sánchez Monroy secretaria de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros en ausencia del Subdirector de Bienes, Compras y Suministros en propiedad, quien bajo resolución No. 351 de fecha 28 de Agosto de 2018 se encuentra en periodo de vacaciones.

3.- Se procede a presentar el consolidado de las evaluaciones de acuerdo a las subsanaciones presentadas.

CAMBIOS EVALUACIONES INICIALES			
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA		OBSERVACIONES
	Concepto Inicial	Nuevo Concepto	
LAM CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
CONSORCIO SAMARITANA 2018	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
UNIÓN TEMPORAL ACTIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
CONSORCIO EMPOVING	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ LO REQUERIDO Y QUEDA HABILITADO
PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA		OBSERVACIONES
	Concepto Inicial	Nuevo Concepto	
LAM CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	TODOS MANTIENEN SU CONCEPTO INICIAL
CONSORCIO SAMARITANA 2018	CUMPLE	CUMPLE	
UNIÓN TEMPORAL ACTIVA	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO EMPOVING	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
	Concepto Inicial	Nuevo Concepto	
LAM CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
CONSORCIO SAMARITANA 2018	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
UNIÓN TEMPORAL ACTIVA	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ LO REQUERIDO Y QUEDA HABILITADO
CONSORCIO EMPOVING	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE MANTIENE EL CONCEPTO
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ LO REQUERIDO Y QUEDA HABILITADO

4.- Se continúa dando Lectura de la respuesta emitida por la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros referente a la observación presentada por el **CONSORCIO SAMARITANA 2018**, respecto a la verificación de la posible Propuesta Económica artificialmente baja del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO**. De donde se concluyó que, después del análisis directo de la Propuesta económica del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO** y la respuesta emitida con relación a la solicitud de aclaración de la misma requerida por la entidad, la Propuesta no se encuentra artificialmente baja.

De acuerdo a lo anterior, se relaciona respuesta textual:

(...)

En atención a su observación, es necesario indicar que luego de los análisis realizados por la entidad, la disminución del valor en la propuesta económica del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO** no se encuentra superior al rango de 90% al 100% del total del presupuesto oficial asignado para la presente Convocatoria, el porcentaje de la propuesta con respecto al presupuesto es de 91,55%. También se llevó a cabo la verificación del valor de las Propuestas tomando como base el valor subtotal (antes de AIU) para identificar su comportamiento porcentual respecto a los valores asociados a materiales y demás, donde obtuvimos que frente a esta situación el **CONSORCIO SAMARITANA 2018** obtiene el primer lugar seguido del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO**, de menor a mayor valor del subtotal de las Propuestas recepcionadas en el marco de la presente Convocatoria.

Por lo anterior, se concluye que la Propuesta del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO** no se encuentra artificialmente baja y su observación no es acogida por el Hospital.

(...)

Aut

5.- Una vez emitidas las evaluaciones finales de carácter jurídico, técnico y de experiencia, y respuesta a la observación económica, se procede a realizar el consolidado general de las evaluaciones, determinando cuales proponentes quedaron habilitados para continuar con el proceso de evaluación económica

PROponente	REVISIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CONCEPTO DE HABILITACION
LAM CONSTRUCCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SAMARITANA 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL ACTIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO EMPOVING	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5.1 Adjunto a la presente acta se dejan los documentos de las evaluaciones y respuesta a observaciones emitidas por las diferentes áreas luego del término de subsanación y/o presentación de observaciones a las evaluaciones iniciales de las Propuestas.

6.- DECISIONES Y CONCLUSIONES TOMADAS

6.1 Analizadas las observaciones y subsanaciones, el comité de Compras y Contratos autoriza y solicita publicar el Consolidado de Evaluación Final de Resultados en la fecha y hora establecida en el cronograma (Adenda No. 3 de 2018) del Presente Pliego.

6.2 De acuerdo al Consolidado de Evaluación Final de Resultados, realizar la correspondiente evaluación económica con los proponentes habilitados para continuar en el proceso y su publicación.

NOTA: Anexo consolidado de evaluaciones

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

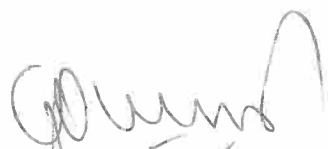
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicar el Consolidado de Evaluación Final de Resultados junto con la evaluación económica	Subdirección de Bienes, Compras y Suministros	18 de Septiembre de 2018

PRÓXIMO COMITÉ


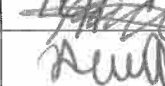

Fecha	Por definir	Hora	Por definir
Lugar	Por definir		
Temas a tratar	Por definir		

CIERRE DEL COMITÉ

Siendo las **3:10 p.m.** se da por terminado el Comité de Compras y Contratos y en constancia firman los participantes:


JAVIER ALFONSO MENESES PLAZA
 Presidente del Comité (E)


MARIA ANTONIA SANCHEZ MONROY
 Secretaria del Comité Ad hoc

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NELSON CRISTÓBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	DIRECTOR CIENTÍFICO	
JAIME PINZÓN RIAÑO	DIRECTOR FINANCIERO	
NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 DE 2018**

OBJETO: Adecuación Para El Cumplimiento De La Ntc 6047 Y La Resolución 14861 De 1985 De Las Unidades Sanitarias Públicas Que Incluye También, Implementación De Ventilación, Mejoramiento Del Sistema Hidrosanitario Y Las Actividades De Mantenimiento Complementarias, De La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ

PROPONENTE	REVISIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CONCEPTO DE HABILITACIÓN
LAM CONSTRUCCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SAMARITANA 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL ACTIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO EMPOVING	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



JAVIER ALFONSO MENESES PLAZA
Director Administrativo (E)



17 SEP 2018

SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NÚM. 12 DE 2018 CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 6047 Y LA RESOLUCIÓN 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PÚBLICAS QUE INCLUYE, TAMBIÉN, IMPLEMENTACIÓN DE VENTILACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

NÚM.1. LAM CONSTRUCCIONES S.A.S. Estando dentro del término establecido, el oferente NO remitió los documentos requeridos de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación jurídica realizada el 17-08-2018. Lo anterior, debido a que el certificado de antecedentes disciplinarios correspondientes al revisor fiscal de la oferente fue expedido con fecha posterior a la del cierre de presentación de propuestas.

Al respecto es necesario, nuevamente hacer referencia a lo establecido en el inciso 2.6., del pliego de condiciones en el que con referencia a los términos de subsanación, se indicó:

(...)

"2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

*La oportunidad para subsanar los documentos **de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria...*** (Negrita y subraya de interés para el HUS)

(...)

Del texto transcrito se colige que el oferente debe acreditar que al momento del cierre de la convocatoria pública ya contaba y cumplía con las condiciones habilitantes, por tanto subsanar implica demostrar lo no aportado ya sea por error u olvido.

En efecto, el proponente LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., dentro del tiempo otorgado para subsanar, no acreditó que el contador que funge como Revisor Fiscal de su empresa hubiese cumplido con la obligación de actualizar la información ante la Junta Central de Contadores¹, previo a la fecha del cierre para entrega de propuestas, esto debido a que el documento aportado fue expedido con fecha 24 de agosto de 2018, por lo que se evidencia que no se encontraba vigente a la fecha de cierre de la convocatoria.

Por lo anterior, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

NÚM.2. CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO. Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos de conformidad con las observaciones

¹ Tal y como lo establece la Resolución Número 0000-973 DE 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1510 de 1998, la Ley 1314 de 2009, el Decreto 1955 de 2010, Ley 1437 de 2011, Decreto-ley 019 de 2012, y el Decreto 2573 de 2014.

descritas en la evaluación jurídica realizada el **17-08-2018**, toda vez que el mismo aportó el certificado de paz y salvo de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal de la sociedad M & CIA S.A.S.

Por lo anterior, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM.3. CONSORCIO SAMARITANA 2018. Estando dentro del término establecido, el oferente NO remitió los documentos requeridos de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación jurídica realizada el **17-08-2018**. Debido a que no fue allegado el certificado de matrícula como persona natural comerciante de Andrés Fernando Acosta Mahecha, requisito previsto en el numeral 2.2.3.2 de Capítulo II (Contenido de la Propuesta) del pliego de condiciones, referente a la cédula y certificado de matrícula de persona natural comerciante, que en el caso concreto es requerido en tanto que ejerce una actividad de comercio, de conformidad con el RUT aportado con la propuesta.

Como sustento común de la causal de inadmisibilidad de las propuestas, debe decirse que el pliego de condiciones en los procesos de selección contractual es vinculante en el sentido de que los oferentes deben cumplir con los requisitos allí consignados, so pena de que la entidad rechace la propuesta.

En ese sentido, los requisitos quedaron definidos de antemano, y de manera clara y objetiva todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros en el pliego de condiciones².

Se insiste que el pliego de condiciones contiene las reglas que rigen el proceso de selección objetiva del contratista y delimita las obligaciones del contrato, por lo que es un elemento de obligatorio cumplimiento para la Administración y los oferentes; tanto así, que las reglas contenidas en el pliego "no pueden ser modificadas o alteradas, caprichosa, inconsulta o arbitrariamente por la entidad licitante, en razón a que cualquier alteración posterior tanto de las reglas que rigen el procedimiento de selección, como del texto del contrato comportaría una abierta transgresión del derecho a la igualdad de los licitantes, lo mismo que los principios de transparencia y selección objetiva"³. Por lo que al observar que no existió pronunciamiento previo por parte del proponente conforme a las condiciones exigidas a la persona natural interesada en participar en el proceso, se hacen exigibles las establecidas en el pliego de condiciones.

Aunado a lo anterior, también se observa que los certificados de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales correspondientes a las personas que integran el consorcio proponente, y que fueron allegados en el término de subsanación, fueron expedidos con fecha posterior al cierre de la convocatoria pública.

Es importante resaltar que el pliego de condiciones de la convocatoria de la referencia expresa de forma clara que:

(...)

La oportunidad para subsanar los documentos **de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la**

² Cfr. Consejo de Estado, Sentencia de 15 de octubre de 2015, Exp. 43343

³ Cfr. Consejo de Estado, Sección III, 3 de febrero de 2000)

oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria..." (Negrita y subraya de interés para el HUS)

(...)

La anterior regla además de ser clara dispone que no hay lugar a reabrir la oportunidad para aportar documentos que no se encontraban vigentes o en firme en el periodo de subsanación.

Además, el numeral 3.6 del pliego de condiciones en su literal k define que la no presentación de alguno de los documentos mínimos habilitantes y que no hayan sido subsanados dentro de término establecido otorgado por la entidad es una causal de rechazo de la propuesta.

Por lo anterior, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

NÚM.4. CONSORCIO EMPOVING. Estando dentro del término establecido, el oferente NO remitió los documentos requeridos en la evaluación jurídica realizada el **17-08-2018**.

Por lo anterior, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

NÚM.5. UNIÓN TEMPORAL ACTIVA. Estando dentro del término establecido, el oferente NO remitió los documentos requeridos de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación jurídica realizada el **17-08-2018**. Lo anterior, debido a que el certificado de antecedentes disciplinarios correspondientes al revisor fiscal de la oferente fue expedido con fecha posterior a la del cierre de presentación de propuestas.

Al respecto es necesario traer nuevamente a colación lo establecido en el inciso 2.6., del pliego de condiciones en el que con referencia a los términos de subsanación, se indicó:

(...)

"2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

La oportunidad para subsanar los documentos **de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria..."** (Negrita y subraya de interés para el HUS)

(...)

Se insiste que del texto transcrito se concluye que el oferente debe acreditar que al momento del cierre de la convocatoria pública ya contaba y cumplía con las condiciones habilitantes, por tanto subsanar implica demostrar lo no aportado ya sea por error u olvido.



Handwritten mark

Para el caso del proponente UNIÓN TEMPORAL ACTIVA, dentro del tiempo otorgado para subsanar, no acreditó que el contador que funge como Revisor Fiscal de su empresa hubiese cumplido con la obligación de actualizar la información ante la Junta Central de Contadores⁴, previo a la fecha del cierre para entrega de propuestas, esto debido a que el documento aportado fue expedido con fecha 24 de agosto de 2018, por lo que se evidencia que no se encontraba vigente a la fecha de cierre de la convocatoria.

Por lo anterior, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.



NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE Hospital Universitario De La Samaritana



Proyectó: **MARÍA CAMILA AUZAQUE MORALES**
PROFESIONAL I CONTRATOS
27-08-2018



Revisó: **ELIANA MARCELA RADA ENCISO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATOS
27-08-2018



⁴ Ver referencia 1 de este documento.





ADECUACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 6047 Y LA RESOLUCION 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PUBLICAS QUE INCLUYE, TAMBIEN, IMPLEMENTACION DE VENTILACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOT.

EVALUACION TECNICA DESPUES DE PRESENTAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	PROPONENTES									
		LAM Construcciones S.A.S.		CONSORCIO SAMARITANA 2018		UNION TEMPORAL ACTIVA		CONSORCIO EMPONG		CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	
		CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	OBSERVACION
	Valor presupuesto oficial \$720.150.077 (921,80 SMMLV)										
1	Presentacion de Análisis de precios unitarios	SI		SI		SI		SI		SI	
2	Presentacion cuadro que relacione las cuadrillas utilizadas para agrupar la mano de obra	SI		SI		SI		SI		SI	
3	Presentacion cuadro con la totalidad de los recursos Materiales, Maquinaria y/o equipos	NO	no anexa documento de subsanacion	SI		SI		SI		SI	
4	Presentacion DIAGRAMA DE GANTT diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítem.	SI		SI		SI		SI		SI	
5	Presentacion DIAGRAMA DE RED red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítem de obra	NO	no anexa documento de subsanacion	SI		SI		SI		SI	
PROPONENTE:											
Para acreditar la experiencia general habilitante, los proponentes deben presentar certificaciones de obra de máximo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que cumplan las siguientes características:											
1	certificación No 1 donde se muestra experiencia en contratos cuyo objeto corresponde a Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Públicas y/o Privadas. Entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento.	SI		SI		SI		SI		SI	
2	certificación No 2 donde se muestra experiencia en contratos cuyo objeto corresponde a Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Públicas y/o Privadas. Entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento.	-		-		SI		SI		SI	
3	El valor ejecutado del contrato, o la suma de los valores ejecutados de los contratos, debe ser mayor o igual al presupuesto oficial de la presente solicitud, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) según el RUP.	SI	4,328,13 SMMLV	SI	1,022,50 SMMLV	SI	1,161,30 SMMLV / 1,274,19 SMMLV	SI	793,92 SMMLV / 587,04 SMMLV	SI	759,07 SMMLV / 470,31 SMMLV
4	El contrato correspondiente a la certificación No 1 esta reportado en el RUP y esta clasificado en los códigos de actividades relacionados con el objeto de contrato según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, del registro único de proponentes asi: 72102900, 72101500, 72103300, 72121400	SI		SI		SI		NO	no anexa documento de subsanacion	SI	
5	El contrato correspondiente a la certificación No 2 esta reportado en el RUP y esta clasificado en los códigos de actividades relacionados con el objeto de contrato según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, del registro único de proponentes asi: 72102900, 72101500, 72103300, 72121400	-		-		SI		NO	no anexa documento de subsanacion	SI	
6	El contrato correspondiente a la certificación No 1 inicio, termino y se liquido dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	SI		SI		SI		SI		SI	
7	El contrato correspondiente a la certificación No 2 inicio, termino y se liquido dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	-		-		SI		SI		SI	
8	El contrato correspondiente a la certificación No 1 presenta Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación y Copia del contrato.	NO	no anexa documento de subsanacion	SI		SI		SI		SI	
9	El contrato correspondiente a la certificación No 2 presenta Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación y Copia del contrato.	-		-		SI		SI		SI	
DIRECTOR DE OBRA											
Arquitecto o Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, con mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar su experiencia en máximo dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto es Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Públicas y/o Privadas, entendiéndose Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento, en donde haya trabajado como Director de Obra y cuya sumatoria de área intervenida sea mayor a 310 M2.											
1	Arquitecto o Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, con mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	SI		SI		SI		SI		SI	

2	Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por El Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA" o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura "CPNAA" o del ente de agremiación de orden nacional correspondiente, con antelación a la fecha estipulada en el cronograma para la recepción de las propuestas.	SI		SI		SI		SI		SI
3	Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	SI		SI		SI		SI		SI
4	certificación No 1 de contrato cuyo objeto es Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Publicas y/o Privadas, entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento, en donde haya trabajado como Director de Obra y cuya sumatoria de área intervenida sea mayor a 310 M2.	SI		SI		SI		SI		SI
5	certificación No 2de contrato cuyo objeto es Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Publicas y/o Privadas, entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento, en donde haya trabajado como Director de Obra y cuya sumatoria de área intervenida sea mayor a 310 M2.	-		-		-		SI		SI
RESIDENTE DE OBRA										
Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente, con más de 5 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar su experiencia en máximo dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto es Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Publicas y/o Privadas, entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento, en donde haya trabajado como Residente de Obra y cuya sumatoria de área intervenida sea mayor a 310 M2.										
1	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente, con más de 5 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	SI		SI		SI		SI		SI
2	Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, debidamente firmada por el profesional propuesto, expedida por El Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA" o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura "CPNAA" o del ente de agremiación de orden nacional correspondiente, con antelación a la fecha estipulada en el cronograma para la recepción de las propuestas.	SI		SI		SI		SI		SI
3	Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	SI		SI		SI		SI		SI
4	certificación No 1 de contrato cuyo objeto es Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Publicas y/o Privadas, entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento, en donde haya trabajado como Residente de Obra y cuya sumatoria de área intervenida sea mayor a 310 M2.	SI		SI		SI		SI		SI
5	certificación No 2de contrato cuyo objeto es Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Hospitalarias Publicas y/o Privadas, entiéndase Mantenimiento y/o Adecuación como construcción nueva y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o mantenimiento, en donde haya trabajado como Residente de Obra y cuya sumatoria de área intervenida sea mayor a 310 M2.	SI		-		-		SI		SI
RESIDENTE TÉCNICO SISOMA										
Técnico o tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con tarjeta profesional vigente, con más de 3 (tres) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. El técnico propuesto para el cargo deberá acreditar en máximo dos (2) certificaciones de proyectos de edificaciones del sector salud en donde haya trabajado como Residente SISOMA.										
1	Perfil: Técnico o tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con tarjeta profesional vigente, con más de 3 (tres) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	SI		NO	fecha de expedición de tarjeta profesional, o para el caso, el documento que autoriza para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (Licencia), lo que es el objetivo de un residente de SISIOMA, es de 29-01-2016	SI		SI		SI
2	certificación No 1 de proyectos de edificaciones del sector salud en donde haya trabajado como Residente SISOMA.	SI		SI		SI		NO	no anexa documento de subsanación	SI
3	certificación No 2 de proyectos de edificaciones del sector salud en donde haya trabajado como Residente SISOMA.	SI		SI		-		NO	no anexa documento de subsanación	SI

Bogotá 28/08/2018

UNION TEMPORAL ACTIVA y CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO cumplieron con los requisitos técnicos mínimos exigidos en la Convocatoria pública No 12 de 2018

Ing: JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES
 LIDER PROYECTO DE ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPO
 Hospital Universitario de la Samaritana

Proyecto: Arq. IRINA TORRES

RESPUESTA A OBSERVACIÓN (ECONÓMICA) SOBRE EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA No. 12 DE 2018

Teniendo en cuenta la observación realizada por el **CONSORCIO SAMARITANA 2018** a la propuesta económica del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO** presentada dentro del marco de la Convocatoria Pública No. 12 de 2018, cuyo objeto es "ADECUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 6047 Y LA RESOLUCIÓN 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PÚBLICAS QUE INCLUYE, TAMBIÉN, IMPLEMENTACIÓN DE VENTILACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ", la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA me permito presentar respuesta a la misma:

OBSERVANTE
CONSORCIO SAMARITANA 2018

OBSERVACIÓN:

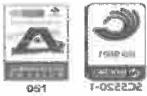
"Se debe tener en cuenta en la evaluación final de la Convocatoria Pública No. 012 de 2018, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de fecha 15 de Agosto de 2018, que el Consorcio Consultor Hospitalario presento propuesta económica por valor de \$659.281.600, el mencionado precio es artificialmente bajo por cuanto el porcentaje de disminución con respecto al presupuesto fue superior al 90% lo que no garantiza la calidad de la obra y los ítem cotizados no corresponden a la realidad de los precios del mercado colombiano. De acuerdo a la sentencia CE SIII E 17783 de 2008 donde explican el principio de responsabilidad."

RESPUESTA HOSPITAL: En atención a su observación, es necesario indicar que luego de los análisis realizados por la entidad, la disminución del valor en la propuesta económica del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO** no se encuentra superior al rango de 90% al 100% del total del presupuesto oficial asignado para la presente Convocatoria, el porcentaje de la propuesta con respecto al presupuesto es de 91,55%. También se llevó a cabo la verificación del valor de las Propuestas tomando como base el valor subtotal (antes de AIU) para identificar su comportamiento porcentual respecto a los valores asociados a materiales y demás, donde obtuvimos que frente a esta situación el **CONSORCIO SAMARITANA 2018** obtiene el primer lugar seguido del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO**, de menor a mayor valor del subtotal de las Propuestas recepcionadas en el marco de la presente Convocatoria.

Por lo anterior, se concluye que la Propuesta del **CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO** no se encuentra artificialmente baja y su observación no es acogida por el Hospital.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Septiembre del año 2018.


FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector Bienes, Compras Y Suministros
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EVALUACION ECONOMICA CONVOCATORIA PUBLICA N° 12



OBJETO: ADECUACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA HTC 0047 Y LA RESOLUCIÓN 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PÚBLICAS QUE INCLUYE TAMBIÉN, IMPLEMENTACIÓN DE VENTILACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ

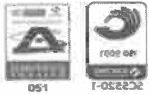
VALOR TOTAL DEL GDP N° 533 DE 2018	720.150.077
BOGOTÁ	720.150.077

VALOR OFERTADO	
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	659.281.866

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas y de experiencia por el área de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo médico, la evaluación Jurídica por la Oficina - Asesora Jurídica, evaluación Financiera por parte de la Dirección Financiera y la revisión de documentos generales por la Subdirección de Bienes Compras y Suministros. Se realiza la correspondiente evaluación económica por la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, una vez establecido el cumplimiento, donde el único proponente que cumple con la totalidad de los mismos (habilitado) es el CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO. el valor de la oferta económica presentada es de \$ 659.281.866 (seiscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte.).

ITEM	DESCRIPCION POR AREAS	UNIDAD	CANTIDAD	CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO		CONCEPTO ECONOMICO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES					
1,01	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1	\$1.900.000,00	\$1.900.000	
1,02	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS ancho de ,80 a 1,00 m	UND	52	\$13.500,00	\$702.000	
1,03	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	310	\$8.500,00	\$2.635.000	
1,04	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	367	\$13.497,00	\$4.953.389	
1,05	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M	M2	3	\$18.477,00	\$55.431	
1,06	DEMOLICION BALDOSA DE PISO E=0,04	M2	220	\$8.880,00	\$1.953.600	
1,07	DEMOLICION ALISTADO DE PISO E=0,08	M2	220	\$9.200,00	\$2.024.000	
1,08	DEMOLICION PLACA DE PISO E=0,10	M2	100	\$14.736,00	\$1.473.600	
1,09	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE TAPONAMIENTO PUNTO DE SUMINISTRO A. F. DE 1/2" Y DESAGUES DE 4" EXISTENTES	UND	74	\$20.900,00	\$1.548.600	
1,1	DESMONTE MESON EN GRANITO PULIDO	ML	14	\$2.835,00	\$39.690	
1,11	DEMOLICION ENCHAPE MURO	M2	212	\$6.813,00	\$1.444.356	
1,12	DEMOLICION PAÑETE MURO	M2	212	\$7.420,00	\$1.573.040	
1,13	DEMOLICION GUARDAESCOBA EN BALDOSA	ML	190	\$2.600,00	\$494.000	
1,14	DESMONTE Y TAPONAMIENTO SALIDAS ELECTRICAS EXISTENTES	M2	310	\$7.812,42	\$2.421.850	
1,15	DESMONTE VENTANAS	M2	22	\$11.500,00	\$253.000	
1,16	EXCAVACION MANUAL EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M.-RED SANITARIA	M3	85	\$25.900,00	\$2.201.500	
1,17	SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD OPERATIVA	M2	310	\$4.500,00	\$1.395.000	
1,18	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.30 M	M2	12	\$27.441,00	\$329.292	
1,19	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MURO DE DRYWALL UNA CARA PISO -TECHO,PLASTICO TRANSPARENTE, UNA PUERTA PROVISIONAL.	M2	52	\$85.936,62	\$4.468.704	
1,2	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MAS DE 5 KM (INCLUYE TRASIEGO Y CERTIFICACION POR VOTADERO AUTORIZADO)	M3	110	\$40.000,00	\$4.400.000	
1,21	REPLANTEO MANUAL	M2	310	\$3.732,00	\$1.156.920	
	TOTAL PRELIMINARES				\$37.420.982	
2	MAMPOSTERIA					
2,01	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS E=0,10 -8MM	M2	333	\$95.000,00	\$31.635.000	
2,02	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL), ancho hasta 1,00 m	ML	210	\$60.154,00	\$12.632.340	
2,03	DINTEL EN SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M H= de ,30 M. HASTA ,70 M.	ML	45	\$63.738,00	\$2.868.210	
2,04	ENTREPISO LAMINA COLOBOBRANTE CALIBRE 22 H=,10M., INCLUYE MALLA DE REFUERZO , CONCRETO 3500 PSI	M2	45	\$98.211,00	\$4.419.495	
2,05	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO XYPEX	M2	100	\$22.000,00	\$2.200.000	
2,06	DINTELES EN BLOQUE 0.15 M	ML	13	\$27.400,00	\$356.200	
	TOTAL MAMPOSTERIA				\$54.111.245	
3	PAÑETE, REVOQUES Y REPELLO.					
3,01	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	40	\$6.929,00	\$277.160	
3,02	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E= 1,5 M	M2	212	\$17.500,00	\$3.710.000	
	TOTAL PAÑETE, REVOQUES Y REPELLO				\$3.987.160	
4	CARPINTERIA DE MADERA					
4,01	GUARDACAMILLA EN FORMICA POSTFORMADA H=25 M.	ML	40	\$63.000,00	\$2.520.000	
4,02	SUPERFICIE DE TRABAJO DE ,55 DE ANCHO, 1,50 M. DE LARGO EN AGLOMERADO E=2,5 CM.FORRADO CON FORMICA COLOR GRIS (SUPERFICIE INFERIOR Y SUPERIOR), CON REBORDES EN PVC COLOR GRIS, CON 2 PORTATECLADOS, 2 PORTA CPU's.	UN	2	\$1.500.000,00	\$3.000.000	
4,03	MUEBLE DE 2,00*0,35 *80 M EN AGLOMERADO CON FORMICA, TIPO CLOSET	UND	4	\$550.000,00	\$2.200.000	
4,04	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	44,5	\$45.000,00	\$2.002.500	
	TOTAL CARPINTERIA DE MADERA				\$9.722.500	
5	CARPINTERIA METALICA					
5,01	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA UNIDADES SANITARIAS PUBLICOS DE USO DE PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, JUEGO CON SISTEMA ABATIBLE , 3 PIEZAS	JG	14	\$1.050.000,00	\$14.700.000	
5,02	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA UNIDADES SANITARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	25	\$256.000,00	\$6.400.000	
5,03	PUERTA DE ,70 - 1,00 M.X 2,00 -2,40 M. EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFERELIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, MARCO EN ALUMINIO, CERRADURA TIPO BAÑO, MANIJA TIPO TIRADOR , REJILLAS TIPO PERSIANAS EN LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, PROTECTOR GUARDACAMILLA P1	UN	40	\$950.000,00	\$38.000.000	
5,04	PUERTA DOBLE HOJA DE 1,30 M.X 2,00 -2,40 M. EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFERELIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, MARCO EN ALUMINIO, CERRADURA TIPO BAÑO, MANIJA TIPO TIRADOR ,REJILLAS TIPO PERSIANAS EN LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, PROTECTOR GUARDACAMILLA P2	UN	4	\$1.900.000,00	\$7.600.000	
5,05	MESON EN L EN ACERO INOXIDABLE Ref. 304 ANTIACIDO CAL 18 CON SALPICADERO DE 8 CM., FRONTAL DE 8 CM., ANCHO ,55 M., PENDIENTES NECESARIAS PARA EVITAR EL DERRAME DE AGUA, INCLUYE TRES POCETAS DE INCRUSTAR EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 50X50, PROFUNDIDAD ,40 M., INCLUYE VALVULA AUTOMÁTICA CON FLUJO DE AGUA ACTIVADO CON EL PIE POR MEDIO DE VALVULA DE PRESION, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, GRIFERIA METALICA CUELLO DE CISNE, REJILLA DE 2" DE DIAMATRO, ACCESORIOS DE CONEXION.	ML	3,5	\$650.000,00	\$2.275.000	

907



SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EVALUACION ECONOMICA CONVOCATORIA PUBLICA N° 12



OBJETO: ADECUACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 0047 Y LA RESOLUCIÓN 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PÚBLICAS QUE INCLUYE TAMBIÉN, IMPLEMENTACIÓN DE VENTILACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ

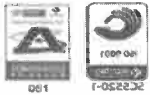
VALOR TOTAL DEL CDP No.533 DE 2018	720.150.077
BOGOTÁ	720.150.077

VALOR OFERTADO	
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	659.281.866

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas y de experiencia por el área de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo médico, la evaluación Jurídica por la Oficina - Asesora Jurídica, evaluación Financiera por parte de la Dirección Financiera y la revisión de documentos generales por la Subdirección de Bienes Compras y Suministros. Se realiza la correspondiente evaluación económica por la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, una vez establecido el cumplimiento, donde el único proponente que cumple con la totalidad de los mismos (habilitado) es el CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO. el valor de la oferta económica presentada es de \$ 659.281.866 (seiscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte.).

ITEM	DESCRIPCION POR AREAS	UNIDAD	CANTIDAD	CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO		CONCEPTO ECONOMICO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
5,06	MESON EN ACERO INOXIDABLE Ref. 304 ANTIACIDO CAL 18 CON SALPICADERO DE 8 CM., FRONTAL DE 8 CM., ANCHO ,55 M., PENDIENTES NECESARIAS PARA EVITAR EL DERRAME DE AGUA, INCLUYE POCETA DE INCRUSTAR EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 50X50, PROFUNDIDAD ,40 M., INCLUYE: VALVULA AUTOMATICA CON FLUJO DE AGUA ACTIVADO CON EL PIE POR MEDIO DE VALVULA DE PRESION, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, GRIFERIA METALICA CUELLO DE CISNE, REJILLA DE 2" DE DIAMATRO, ACCESORIOS DE CONEXION,	ML	1,6	\$650.000,00	\$1.040.000	CUMPLE	
5,07	ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE Ref. 304 CAL 18 , ANCHO ,30 M. , LARGO 1,00 M.PARA CUARTOS DE ASEO	ML	8	\$512.500,00	\$4.100.000		
5,08	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE 304 ANTIACIDO, INCLUYE: VALVULA AUTOMATICA CON FLUJO DE AGUA ACTIVADO CON EL PIE POR MEDIO DE VALVULA DE PRESION, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, GRIFERIA METALICA CUELLO DE CISNE, REJILLA DE 2" DE DIAMATRO, TAPA FRONTAL REMOVIBLE, ACCESORIOS DE CONEXION, DIMENSIONES DE :45MTS X ,45MTS X ,85	UND	2	\$950.000,00	\$1.900.000		
5,09	DIVISION PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS) ENTAMBORADO,H=1,60 INSTALADO FLOTADO A LA PARED A 20CM DEL PISO	M2	58	\$700.000,00	\$40.600.000		
5,1	LAVADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 50X50, PROFUNDIDAD ,50 M., CON ALETAS DE ,10 M. DOBLADAS PARA FORRAR LA MAMPOSTERIA DE BASE (2 UN), INCLUYE ESCURREDERO EN ACERO INOXIDABLE (1 UN), BASE EN MAMPOSTERIA No4, PAÑETE BASE EN MAMPOSTERIA, LLAVE TERMINAL, PARA POCETA DE ASEO	UN	4	\$1.800.000,00	\$7.200.000		
5,11	PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR NATURAL ACABADO LISO, INCLUYE RIEL SUPERIOR Y GUIA INFERIOR, CERRADURA TIPO BAÑO, MANIJA TIPO TIRADOR, DIMENSIONES ENTRE ,70 MTS - 1,00MTS DE ANCHO Y 2,00 MTS - 2,40 MTS DE ALTUR, P3	UN	4	\$950.000,00	\$3.800.000		
5,12	PUERTA DE 1,20- 1,40-1,80 X 2,40 M.DOUBLE HOJA EN VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE DE 10 MM, DE ESPESOR, CON ZOCALO EN ALUMINIO DE 10 CM PASADOR AL PISO, BISAGRA HIDRAULICA, MANIJAS EN ALUMINIO Y LOGO INSTITUCIONAL, PROTECTOR GUARDACAMILLA EN ALUMINIO P4	UN	4	\$2.500.000,00	\$10.000.000		
5,13	VENTANA FIJA EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFELERIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, VIDRIO TEMPLADO, INCLUYE RESANES Y PINTURA DE MUROS DESPUES DE INSTALACION	M2	28	\$275.000,00	\$7.700.000		
5,14	ESCALERA ARQUITECTONICA EN U DE 1,20 M DE ANCHO EL TRAMO, DECANSO INTERMEDIO DE 1,40 DE PROFUNDIDAD, CON ESTRUCTURA EN ACERO, PELDAÑOS EN MADERA, BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN MADERA	UN	1	\$6.500.000,00	\$6.500.000		
TOTAL CARPINTERIA METALICA							\$151.815.000
6	INSTALACIONES / APARATOS HIDRO SANITARIAS						
6,01	RED DE SUMINISTRO PVC 1"	ML	295	\$14.221,00	\$4.195.195		
6,02	TUBERIA PVC PRESION RDE 11 - 3/4" (incluye soporte y accesorio)	ML	155	\$10.600,00	\$1.643.000		
6,03	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA 1/2"	UN	101	\$62.000,00	\$6.262.000		
6,04	REGISTRO RED WHITE PID 1/2"	UND	45	\$50.000,00	\$2.700.000		
6,05	REGISTRO RED WHITE PID 3/4"	UND	10	\$76.200,00	\$762.000		
6,06	RED PVC-S 2" (incluye soporte y accesorio)	ML	78	\$25.200,00	\$1.965.600		
6,07	RED PVC-S 4" (incluye soporte y accesorio)	ML	82	\$47.200,00	\$3.870.400		
6,08	RED PVC-S 6" (incluye soporte y accesorio)	ML	38	\$98.300,00	\$3.355.400		
6,09	SALIDA SANITARIA 2"	UND	67	\$66.600,00	\$4.462.200		
6,1	SALIDA SANITARIA 4"	UND	38	\$88.500,00	\$3.363.000		
6,11	CAJA DE INSPECCION 0,80*0,80	UND	7	\$345.000,00	\$2.415.000		
6,12	SANITARIO CONEXIÓN POSTERIOR-AIENTO ABIERTO PARA SANITARIO INSTITUCIONAL-VALVULA DE DESCARGA DE ALTA PRESION, CIERRE AUTOMATICO, EMPOTRADO EN LA PARED, LIBRE DE GOLPE DE ARIETE, REGISTRO INTEGRADO QUE CIERRA Y REGULA EL CAUDAL DE AGUA-BOTON DOBLE DESCARGA ANTIVANDALICO (SOLIDOS Y LIQUIDOS) SIN TORNILLOS A LA VISTA, METALICO CROMADO PARA ACCIONAR VALVULA DE DESCARGA-ACCESORIO DE CONEXION SUPERIOR PARA SANITARIO-BRIDA FLEXIBLE PARA SANITARIO, INCLUYE EL SANITARIO	UND	33	\$890.000,00	\$29.370.000		
6,13	ORINAL EN PORCELANA COLOR BLANCO,BAJO CONSUMO 1,9 LT-VALVULA ANTIVANDALICA PARA ORINAL.ACCIONAMIENTO HIDROMECANICO,UNIDAD EMPOTRADA EN LA PARED SIN TORNILLOS A LA VISTA,ACABADO CROMADO-ACCESORIOS DE CONEXIÓN SUPERIOR PARA ORINAL CON RACOR-BRIDA PARA ORINAL, INCLUYE EL ORINAL	UND	4	\$1.055.000,00	\$4.220.000		
6,14	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3	\$302.000,00	\$906.000		
6,15	LAVAMANOS-MESON EN CUARTON BLANCO POLAR E=015 MM CON SOPORTE EN ANGULO DE 1 1/2" * 1 1/2"; INCLUYE BABERO PERIMETRAL DE H=0,25 CM Y SALPICADERO PERIMETRAL EN ELE MISMO MATERIAL	ML	12	\$650.000,00	\$7.800.000		
6,16	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	23	\$196.200,00	\$4.512.600		
6,17	GRIFERIA LAVAMANOS ELECTRONICA.MANOS LIBRES	UND	36	\$350.000,00	\$12.600.000		
6,18	CANECA PEQUEÑA EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE SOBREPONER EN LA PARED O DIVISION METALICA CON SOPORTE PARA BOLSA PLASTICA	UND	34	\$350.000,00	\$11.900.000		
6,19	SECADOR PARA MANOS ,CARCASA EN ACERO INOXIDABLE TURBO DE ALTA EFICIENCIA,TIEMPO DE SACADO DE 10 A 15 SEGUNDOS,SENSOR AJUSTABLE DE 5 A 33 CM,INDICADOR LED.	UND	8	\$450.000,00	\$3.600.000		
6,2	TUBERIA DE REVENTILACION 3"	ML	130	\$22.200,00	\$2.886.000		
6,21	REJILLAS DE EXTRACCION	UND	41	\$41.157,00	\$1.687.437		
6,22	NIPLE PASAMURO PERFORACIONES BAJO PLACA D=4"	UND	30	\$100.000,00	\$3.000.000		
6,23	NIPLE PASAMURO PERFORACIONES BAJO PLACA D=2"	UND	21	\$67.000,00	\$1.407.000		

Handwritten signature or mark.



SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EVALUACION ECONOMICA CONVOCATORIA PUBLICA N° 12



OBJETO: ADECUACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 6047 Y LA RESOLUCIÓN 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PÚBLICAS QUE INCLUYE TAMBIÉN, IMPLEMENTACIÓN DE VENTILACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ

VALOR TOTAL DEL CDP No.533 DE 2018	720.150.077
BOGOTÁ	720.150.077

VALOR OFERTADO	
CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO	659.281.866

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas y de experiencia por el área de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo médico, la evaluación Jurídica por la Oficina - Asesora Jurídica, evaluación Financiera por parte de la Dirección Financiera y la revisión de documentos generales por la Subdirección de Bienes Compras y Suministros. Se realiza la correspondiente evaluación económica por la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, una vez establecido el cumplimiento, donde el único proponente que cumple con la totalidad de los mismos (habilitado) es el CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO. el valor de la oferta económica presentada es de \$ 659.281.866 (seiscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte.).

ITEM	DESCRIPCION POR AREAS	UNIDAD	CANTIDAD	CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO		CONCEPTO ECONOMICO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
TOTAL INSTALACIONES / APARATOS HIDRO SANITARIAS					\$118.882.632	
7	PISOS BASES					
7.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADA DE PISO 1:3 E=0,04	UND	310	\$40.800	\$12.588.000	
7.02	CONCRETO 2000 PSI E=0,10	M3	14,5	\$327.000	\$4.741.500	
7.03	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	145	\$6.145	\$891.025	
TOTAL PISOS BASES					\$18.218.525	
8	PISOS ACABADOS Y ACCESORIOS					
8.01	PISO EN PORCELANATTO SELLADO TRAFICO ALTO	M2	310	\$56.000,00	\$17.360.000	
8.02	BALDOSAS CERÁMICA-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA TIPO RECTIFICADO BRILLANTE FORMATO MINIMO DE 0,30"0,60	M2	580	\$58.000,00	\$33.640.000	
8.03	TAPA REGISTRO EN ACERO INOXIDABLE 17X17	UN	48	\$85.600,00	\$4.108.800	
8.04	REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4.5CM X 3.5CM	UN	21	\$23.000,00	\$483.000	
8.05	ESQUINEROS EN ALUMINIO COLOR BLANCO H=2,4 M.	UN	44	\$7.200,00	\$316.800	
8.06	SEÑALIZACION HOSPITALARIA 2 CAPAS, EN ACRILICO, CON BOTONES EN ACERO INOXIDABLE DE ,17 X ,35 M.	UN	62	\$65.000,00	\$4.030.000	
.07	ORGANIZADORES METALICOS USO INDUSTRIAL CON 4 COMPARTIMIENTOS PARA ESCOBAS Y TRAPEROS	UN	7	\$450.000,00	\$3.150.000	
TOTAL PISOS ACABADOS Y ACCESORIOS					\$63.088.800	
9	CIELO RASOS					
9.01	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA BASE- 1 MANO)	M2	330	\$56.000,00	\$18.480.000	
9.02	CORTES DE CIELO RASO PARA ILUMINACION, REJILLAS DE SUMINISTRO Y EXTRACCION, TAPAS PARA INSPECCION, REJILLAS DE PARLANTES, INCLUYE SOPORTES EN TEE DE ALUMINIO COLOR BLANCO DE 1"	UN	38	\$55.000,00	\$2.090.000	
TOTAL CIELO RASOS					\$20.570.000	CUMPLE
10	PINTURAS					
10.01	ESTUCCO PLASTICO	M2	212	\$7.000,00	\$1.484.000	
10.02	PINTURA ACRILICA DILUIBLE CON AGUA, CON EMULSION 100% ACRILICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA AMBIENTES EXPUESTOS A CONDICIONES CRÍTICAS DE HUMEDAD, GRASA Y ALCALINIDAD 2 MANOS (MUROS Y TECHOS)	M2	708	\$6.750,00	\$4.779.000	
TOTAL PINTURAS					\$6.263.000	
11	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIÓN					
11.01	TABLERO PARCIAL DE 12 CIRCUITOS(INCLUYE ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y TACOS 30A)	UND	10	\$408.000,00	\$4.080.000	
11.02	TOTALIZADOR DE 50 AMP	UND	1	\$65.000,00	\$65.000	
11.03	SALIDA LAMPARA-EMT COMPLETA	UND	78	\$69.000,00	\$5.382.000	
11.04	SALIDA TOMA-EMT COMPLETA	UND	48	\$68.000,00	\$3.312.000	
11.05	ACOMETIDA ELECTRICA 10 EN CABLE No.8/5 LINEAS 3 FASES NEUTRO Y TIERRA)EN TUBERIA EMT DE 1 1/2"	ML	155	\$56.000,00	\$8.680.000	
11.06	VARILLA CU 2,44 M X 5/8" PARA SPT	UND	10	\$271.000,00	\$2.710.000	
11.07	SOLDADURAS EXOTERMICAS CABLE-VARILLA.	UND	10	\$52.500,00	\$525.000	
11.08	LAMPARA TIPO LED DE 8"	UND	77	\$65.000,00	\$5.005.000	
TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIÓN					\$29.759.000	
12	EXTRACCION MECANICA					
12.01	UNIDAD VENTILADORA 3000 CFM	UND	1	\$1.250.000,00	\$1.250.000	
12.02	TABLERO ELECTRICO(INCLUYE BARRAJES,BREAKERS,ACCESORIOS EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL TABLERO Y CABLEADOS)	UND	1	\$3.500.000,00	\$3.500.000	
12.03	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA	M2	48	\$65.000,00	\$3.120.000	
12.04	REJILLAS DE EXTRACCION	UND	10	\$20.000,00	\$200.000	
12.05	OBRAS CIVILES(INCLUYE BASES METALICAS,PASES MUROS Y TECHOS,TERMINADOS Y OTROS)	UND	1	\$750.000,00	\$750.000	
TOTAL EXTRACCION MECANICA					\$8.820.000	
SUB TOTAL PROPUESTA					\$522.658.844	
ADMINISTRACIÓN				16%	\$83.625.415,11	
IMPREVISTOS				3%	\$15.679.765,33	
UTILIDAD				6%	\$31.359.530,67	
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$5.958.311	
VALOR TOTAL PROPUESTA					\$659.281.866	

JAVIER ALFONSO MENÉSES PLAZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)



Elabora: Maria Lavado- Tecnico de Compra

17 SEP 2010